



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 JUL 2012

Expte. N° 21.051/12

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 067-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

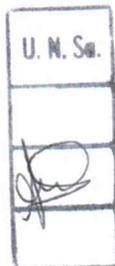
QUE por la mencionada resolución se acepta la renuncia condicional interpuesta por la Bibl. Nora Ester MONTESINO, al cargo de Bibliotecaria, 25 horas reloj, turno tarde del citado Instituto, a partir del 1° de julio del año en curso, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 067-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 14 de junio de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0506-12



SALTA, 14 de junio de 2012.-

Expediente Nº 21.051/12.-

RESOLUCIÓN Nº 067-2012 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Bibl. Nora Ester MONTESINO presenta su renuncia **CONDICIONADA** al cargo de Bibliotecaria, 25 horas reloj, turno tarde de este Instituto, a partir del 1º de julio del año en curso, y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia resulta imprescindible para el otorgamiento del beneficio de la jubilación ordinaria, siendo un requisito exigido por parte del ANSES para continuar con la tramitación respectiva.

Que la resolución se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia condicionada interpuesta por la Bibl. Nora Ester MONTESINO, DNI Nº 10.007.544, al cargo de Bibliotecaria, 25 horas reloj, turno tarde de este Instituto, a partir del 1º de julio del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

lm



[Signature]
Secretaría
I.E.M. - SALTA

[Signature]
LIC. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
I.E.M. "ARTURO OÑATIVIA"
SALTA

[Signature]